

**COLONIA INSURGENTES MIXCOAC**

# Defienden vecinos la Plaza Agustín Jáuregui

ARTURO R. PANSZA

**El lugar cuenta con Ficha Nacional de Catálogo de Monumento Histórico Inmueble; “ni circulación vehicular ni parquímetros”**

Ante las obras de remodelación de la Plaza Agustín Jáuregui, vecinos de la colonia Insurgentes Mixcoac demandaron al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, se acate el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 21 de julio de 2000, por la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, así, evitar la libre circulación vehicular dentro de un área protegida por la ley.

Durante una manifestación en la vía pública colonos del lugar pidieron a las autoridades competentes y al responsable de la demarcación territorial la modificación de la obra y respetar lo establecido en la ley, cuando con el proyecto se prevé abrir la plaza a la circulación vehicular y colocar parquímetros, a pesar de ser área protegida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), debido a su valor histórico y existir un Decreto.

Los que se manifestaron denunciaron que, hasta la fecha, la obra es dirigida y supervisada por el ingeniero Alberto Islas, exfuncionario de la alcaldía Benito Juárez, inhabilitado meses atrás, quien aún “atiende” a los vecinos.

**PROYECTO UNILATERAL**

Resulta que los informes dieron cuenta que desde que comenzó la obra de remodelación, efectuada por la alcaldía Benito Juárez,

el proyecto no ha contemplado el cumplimiento de lo que la ley dicta para esta zona.

Dentro del decreto se expone que la circulación vial y peatonal será controla-

da, por lo que no se permitirá el estacionamiento público, excepto para usuarios de la Casa de la Cultura y de la parroquia y para los vecinos que habitan en los predios con frente a ellos.

plaza dos días antes del inicio de la obra, sin que existiera información ni consulta previa a vecinos.

Los habitantes de la zona demandan se respete el decreto que reconoce a la Plaza Agustín Jáuregui como un sitio de interés histórico y cultural, prioritariamente peatonal y con acceso y estacionamiento vehicular restringido, limitado a los residentes y usuarios del lugar, como lo dictaminó en su momento la Asamblea Legislativa y que no se convierta en un estacionamiento público con parquímetros.

De igual forma, que tal como lo establece la legislación en materia de participación ciudadana, se considere siempre la opinión y necesidades de los vecinos residentes de la plaza, para que efectivamente las obras públicas contribuyan a la convivencia y solidaridad de todos quienes coexistimos en la plaza y no a intereses ajenos.

Se dio cuenta que el Programa Delegacional de Benito Juárez, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997, señala que, en la Plaza Agustín Jáuregui se localizan edificaciones con alto valor patrimonial, histórico y cultural, como el Templo y Convento de Santo Domingo, la Capilla de Nuestra Señora del Rayo, el predio del ex obraje y el Centro Cultural Juan Rulfo, entre otros.

Ante ello, la plaza cuenta con Ficha Nacional de Catálogo de Monumento Histórico Inmueble, quedando dentro de la jurisdicción y competencia del INAH.

Con todo y las constantes advertencias de los vecinos sobre la violación a la ley y los escritos con las inconformidades presentados al jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama; al director general del INAH, antropólogo Diego Prieto Hernández; al titular de la Secretaría de Movilidad (Semovi), Andrés Lajous Loaeza, y a Santiago Taboada Cortina, alcalde en Benito Juárez, así como a los funcionarios que atienden la obra de remodelación, ninguna autoridad se ha pronunciado a favor de acatar el decreto que sigue vigente.

Por las afectaciones causadas a más de 50 familias que habitan la Plaza Agustín Jáuregui, en donde vive un número considerable de personas de la tercera edad, las autoridades han planteado la posibilidad de la colocación de parquímetros, lo que se contrapone con el Decreto.



## INCONFORMES

**EXIGEN AL** alcalde Santiago Taboada y a las autoridades competentes que respeten los acuerdos y se apeguen al decreto vigente

El proyecto fue notificado por la demarcación territorial a los residentes de la



@erinfo.mx



**Rechazan la libre circulación vehicular dentro del área protegida por la ley; levantan la voz contra obras y parquímetros** /FOTOS: DAVID DEOLARTE



# PGD y PGOT deben regresar al Instituto de Planeación

## COMUNIDADES ORIGINARIAS REALIZARÁN MÁS MOVILIZACIONES

AMBOS PROYECTOS NO CUMPLEN CON LINEAMIENTOS MÍNIMOS SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE QUE CUMPLIR SU PALABRA

OMAR MONTALVO

**CIUDAD DE MÉXICO.** Colectivos vecinales y de comunidades originarias en la CDMX anunciaron que mañana domingo iniciarán una jornada de movilizaciones en las inmediaciones del Congreso capitalino, para exigir que los proyectos del Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) sean regresados al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP).

En conferencia de prensa sobre el Encuentro de Pueblos y Colonias en Resistencia de la Ciudad de México, el Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca del Anáhuac (FDDPBOCA) insistió en que el Congreso local tiene que cumplir su promesa -que dio a conocer junto con la entonces jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum- y consultar a las comunidades originarias sobre la elaboración del PGD y el PGOT.

“Mantenemos nuestra insistencia en que se cumpla la palabra que dio la jefa de Gobierno en diciembre, en el sentido de reponer la consulta. Asimismo, rechazamos que el Congreso aplique la afirmativa ficta de los proyectos, por lo que deben ser rechazados y devueltos al Gobierno de la Ciudad”, declaró Alejandro Velázquez, del Frente de Pueblos.

Por su parte, la activista Natalia Lara indicó que el PGOT y el PGD no cumplen con los lineamientos mínimos de or-

denamiento territorial, ya que plantean dinámicas que agotan el agua, contaminan el aire y desplazan a habitantes originarios. Además, ambos proyectos siguen observando al sur de la capital del país como una fuente potencial para el desarrollo inmobiliario.

Uno de los mayores problemas del PGOT es que incluye y contradice al Programa General de Ordenamiento Ecológico (PGOE), el cual está vigente desde 2000. El motivo es que con la propuesta del PGOT, cada alcaldía puede emitir sus lineamientos de ordenamiento territorial dejando sin validez las recomendaciones para minimizar los conflictos en las demarcaciones.

### LLAMADO

- Pueblos y barrios originarios deben ser consultados sobre la elaboración de los dos documentos





· Afirman que modificaciones no son moneda de cambio





# Incluyen en planes de estudio el respeto a seres sintientes

**ARTURO R. PANSZA**

Como parte de una labor de sensibilización entre los menores de edad, las personas legisladoras que conforman el Congreso de la Ciudad de México, lograron que se incluya en los planes de estudio el respeto a los seres sintientes.

Resulta que, con cambios aprobados a la Ley de Educación, los representantes populares quieren revertir el que en las redes sociales se hagan visibles los casos de maltrato animal y que cuando se viralizan, se toman como algo normal entre la sociedad.

Y es que de acuerdo con datos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la capital del país, durante 2022 se recibieron tres mil 679 denuncias sobre maltrato animal en la metrópoli y en lo que va del presente año ya se tiene un registro de dos mil 153 casos.

Por ello, congresistas de las ocho fracciones y asociaciones parlamentarias del recinto estuvieron de acuerdo en aprobar de manera unánime la reforma a la fracción XXIII del artículo 7, al primer párrafo del artículo 15; la fracción VI del artículo 47, y el artículo 63, de la Ley de Educación de la Ciudad de México, para fortalecer la conciencia de protección y respeto a los seres sintientes y contribuir a la disminución de la violencia animal.

Dentro del dictamen a iniciativa suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, se contempla que en los planteles escolares de educación básica se deberá promover la enseñanza y aprendizaje de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales e inculcar sus principios, así como para el cuidado del medio ambiente.

La diputada de Morena, Marisela Zúñiga Cerón, dijo que en tiempos recientes se han hecho visibles en redes sociales casos de maltrato animal, lo que es fundamentado con las cifras manejadas por la PAOT.

En lo que va del año se han presentado dos mil 153 denuncias sobre maltrato animal en la metrópoli



# Congreso CdMx aprueba ley contra agresores de mujeres

Por: **Rafael Ortiz**

**RAFAEL ORTIZ**

Las comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México aprobaron un dictamen para que las personas que hayan sido condenadas por violencia familiar o contra la mujer, sean deudores alimentarios o agresores sexuales, tengan prohibido ocupar un cargo en secretarías, órganos desconcentrados y en las alcaldías.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, **Ana Francis López**, refirió que *esta propuesta es adecuada e idónea, pues va encaminada a prevenir acciones de violencia laboral en contra de las mujeres.*

Y es que dijo que esto constituye un mecanismo que abona en la prevención de la transgresión de los derechos de las mujeres, y que, dijo, indudablemente formará parte de las acciones que el Estado mexicano está obligado a implementar para formar un bloque normativo que oriente políticas públicas tendientes a lograr cambios de conciencia.

*"(También apoyará en) propiciar la ocupación de cargos con un perfil público adecuado, que privilegie el principio de integridad",* resaltó.

En general, quienes aspiren a un cargo público deberán cumplir los siguientes requisitos:

**-No contar con sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; por delitos contra la libertad, seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual, establecidos en la legislación penal aplicable**

**-No contar con sentencia firme por el delito de violencia familiar; violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, establecidos en la legislación penal aplicable, y**

**-No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, a menos que se acredite estar al corriente del pago, cancele esa deuda o se tramite el descuento corres-**

**pondiente.**

Este dictamen, impulsado por los legisladores de Morena, **Nancy Núñez** y **Miguel Ángel Macedo**, reformó diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la capital, así como la Ley Orgánica de Alcaldías.





**Hasta julio se han  
abierto 10 mil 499  
negocios de  
bajo impacto,  
principalmente  
en Cuauhtémoc,  
Xochimilco e Iztapalapa**

**DINAMISMO EN ESAS ALCALDÍAS**

# Encabeza zona oriente la apertura de negocios

ARTURO R. PANSZA

**Son microestablecimientos,  
la parte más amplia de la  
estructura económica  
de la Ciudad de México**

**A**nte las políticas públicas implementadas a lo largo de la actual administración local, en menos de cinco minutos se puede abrir un negocio de bajo impacto, aquellos que no sean mayores de 200 metros y que no vendan bebidas alcohólicas, confirmó el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) del gobierno capitalino, Fadlala Akabani Hneide.

En el encuentro empresarial denominado "La Ciudad de México es un buen lugar para abrir negocios", que estuvo encabezado por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, el funcionario informó que, hasta el mes de julio, en el presente año se han abierto 10 mil 499 establecimientos mercantiles de bajo impacto, principalmente en las alcaldías Cuauhtémoc, Xochimilco e Iztapalapa.

Detalló que, por primera vez en muchos años, no son las demarcaciones territoriales centrales las que ocupan los primeros lugares en materia de apertura de negocios, sino ahora las del oriente de la ciudad.

Al dirigirse a los presentes, en su mayoría dirigentes de cámaras y asociaciones de la iniciativa privada y del comercio, así como gente emprendedora, expuso

que esas aperturas efectuadas en lo que va de 2023 han generado, hasta el momento, 102 mil 633 empleos nuevos y se han concentrado en su mayoría en Cuauhtémoc, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo e Iztapalapa.

Fadlala Akabani Hneide detalló que en lo que va de este gobierno, de enero de 2019 hasta el presente mes, se han abierto 79 mil 073 nuevos negocios de bajo

impacto, con la generación de 811 mil 204 empleos nuevos.

Comentó que se han abierto torterías, taquerías, loncherías, jarcierías, zapaterías, tiendas de ropa, pollerías, locales de venta de plástico, estéticas y negocios de abarrotes, entre otros, son básicamente micronegocios que son la parte más amplia de la estructura económica de la Ciudad de México.

Además, el funcionario informó que, en lo que va de la administración local, se han abierto 799 negocios con impacto vecinal, los que rebasan los 200 metros y que tienen la posibilidad de vender bebidas alcohólicas.

"Llama mucho la atención -debido a una reforma que impulsó la doctora Shei-





nbaum y que aprobó el Congreso de la Ciudad de México- que ahora las aperturas de alto impacto se pueden hacer por internet". En 2019, previo a la pandemia, se abrieron 183, mientras que en 2020 fueron 90, en 2021 se dieron 91 y en 2022 se registraron 96.

Añadió que en lo que va de 2023 se han aperturado 339, lo que implica un 342 por ciento más que en 2022; "por eso decimos que la Ciu-

dad de México es el mejor lugar para abrir un negocio, con esta reforma de carácter digital" y, solo pueden ser verificados en caso de queja vecinal.

"Prácticamente estamos igualando las aperturas de los cuatro años previos de esta administración y esto, debido a que precisamente con mayor confianza, los empresarios pueden abrir su negocio a través de un trámite digital", relató.

Especificó que se trata de una simplificación administrativa que reduce la discrecionalidad, la corrupción, el que una ventanilla y el empresario sea sujeto a los tiempos que marcan discrecionalmente algunos funcionarios. Hoy por internet lo pueden hacer, y esto se ve reflejado en las aperturas que se tienen de negocios de alto impacto.

Por lo que hace a los negocios de alto impacto, hasta el momento se han generado 8 mil 943 empleos, indicó.

**APOYOS A MICRONEGOCIOS**

En otro orden de ideas, en relación con los créditos, el secretario local expuso que la metrópoli cuenta con 475 mil negocios y la estructura económica está compuesta en su mayoría por microempresas de uno a 10 trabajadores.

Mencionó que la pandemia a causa del Covid-19 fue a ellos a los que más les pegó y, por eso, una instrucción fue atender a este sector mayoritario y más vulnerable de la ciudad en su estructura económica, que son los micronegocios.

Por el momento se han otorgado 202 mil 231 créditos, por un monto superior a los 2 mil 054 millones de pesos, todo esto dirigido a los micronegocios, que son la base de la estructura económica de la capital del país.

"Del cien por ciento de los créditos que hemos entregado a las microempresas y al autoempleo, el 65 por ciento han sido para mujeres, mujeres que pagan, que

cumplen, que se responsabilizan de su micronegocio y, de esta manera, sacan adelante a su familia", precisó.

Hizo notar que para acceder a créditos, los responsables deben tomar algún curso, y se han capacitado de forma gratuita a 564 mil 900 personas mediante 766 diferentes cursos que han otorgado tanto la Secretaría de Desarrollo Económico, como el Fondo para el Desarrollo Social de la CdMx.

Dijo que uno de los factores que ha influido mucho en la apertura de negocios es la estrategia de realizar eventos en el Zócalo capitalino, pero también las propias actividades que tienen los días festivos en la urbe, como los días de Reyes Magos, del Amor y la Amistad, del Padre, de la Madre, entre otros.

Expuso que el total de la derrama económica que se produce por estas festividades, hasta el momento, es de 26 mil 469 millones de pesos, beneficiando a casi 400 mil empleos, la mayoría, por supuesto, ubicados en el Centro Histórico de la ciudad.

Y las personas beneficiadas, es decir las que trabajan en los establecimientos, son más de 2 millones 82 mil 928.

"Vamos a seguir trabajando de la mano con el sector comercial de la ciudad, especialmente con el sector del Centro Histórico, para poder fortalecer a estas empresas con todas las festividades que se hacen en el Zócalo capitalino y sus alrededores" destacó.

10

**MIL 499** establecimientos mercantiles de bajo impacto se han abierto en lo que va del año, principalmente en las alcaldías Cuauhtémoc, Xochimilco e Iztapalapa

79

**MIL 73** nuevos negocios de bajo impacto se han aperturado, de enero de 2019 hasta el presente mes, con la generación de 811 mil 204 empleos nuevos



En menos de cinco minutos se puede abrir un negocio de bajo impacto, aquellos que no sean mayores de 200 metros y que no vendan bebidas alcohólicas, afirma Fadlala Akabani, titular de la Sedeco



**El titular** de la Sedeco, Fadlala Akabani, y el jefe de Gobierno, Martí Batres, en el encuentro empresarial "La Ciudad de México es un buen lugar para abrir negocios" /CORTESÍA: GCDMX



# No quieren remodelación de una plaza

## LA AGUSTÍN JÁUREGUI, EN LA BJ

HÉCTOR QUEZADA  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Vecinos de la colonia Insurgentes Mixcoac se reunieron ayer en la plaza Agustín Jáuregui, ubicada en la calle Augusto Rodin, para manifestarse en contra de la remodelación de ese espacio público por parte de personal de la alcaldía Benito Juárez, ya que afecta a más de 50 familias de la zona.

Alegaron que las obras se llevaron a cabo de manera ilegal y sin su consentimiento, ya que dicha remodelación violenta el decreto de la citada plaza, el cual fue emitido por entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) en julio del 2000. En el documento, resaltaron, se da prioridad al arraigo de la población, así como a la preservación, conservación y restauración del sitio.

Los manifestantes indicaron que estas obras comenzaron en mayo pasado y consisten en la ampliación de rampas y la colocación de jardineras, bolardos y parquímetros. Esto último es el motivo principal del descontento de los colonos, porque la plaza es de valor patrimonial y artístico y no puede convertirse en estacionamiento público.

Asimismo, comentaron que a pesar de que han sostenido reuniones semanales con las autoridades locales de BJ, éstas han hecho caso omiso a las demandas y continúan con las obras.

La protesta finalizó tras acordar una reunión con la alcaldía BJ, la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la cual se llevaría a cabo ayer por la tarde.

### DAÑO



La remodelación viola un decreto de ley emitido en el año 2000





- Realizaron una protesta porque no los oyen

